

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 2 de diciembre de 2021

Las normas más relevantes publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguiente:

- Resolución Administrativa N° 439-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se disponen acciones complementarias a fin de garantizar la atención al ciudadano y salvaguardar la salud de los magistrados, administrativos y público usuario de la Corte Superior de Justicia de Lima.
- Resolución Administrativa N° 440-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispone el traslado del 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Juzgados de Paz Letrados de Lince y San Isidro, con sus respectivas mesas de partes, a la nueva sede ubicada en la Avenida República de Panamá N° 3591, oficina 1301, décimo tercer piso, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, a partir del 1 de diciembre de 2021.

Asimismo, se dispone que los mencionados Juzgados de Paz Letrados inicien sus actividades jurisdiccionales en la nueva sede a partir del 2 de diciembre de 2021.

- Resolución Administrativa N° 441-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispone encargar el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, al señor magistrado Juan Carlos Vidal Morales, Juez Superior Titular y Presidente de la Octava Sala Penal Liquidadora, desde el 1 de diciembre hasta el 3 de diciembre de 2021.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.